

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: GE 21/2024.

Área funcional solicitante	Comunicación y ciudadanía
Tipo de contrato	Suministro, en función de las necesidades. DA 33 LCSP.
Procedimiento de contratación	Abierto simplificado abreviado
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ADHESIVOS Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS
División en lotes	Lote 1: Lonas (Suministro y montaje). Lote 2: Adhesivos (Suministro y montaje). Lote 3: Material Impreso (Cartelería y folletos). Lote 4: Otros materiales. (Suministro y montaje de moqueta protectora pavimento, Suministro de señal informativa en aluminio, Expositor X Banner, Lona impresa para Expositor X Banner, Cartel impreso a todo color 100 x 70 cm. montado sobre Foam de 5 mm. protegido mediante laminado plástico mate).
Plazo de ejecución	12 meses
Posibilidad de prórroga	No aplica
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	46.953,00 €
Valor estimado (sin IVA)	46.953,00 €
Responsable del contrato	Juan Manuel Perez Racero
Equipo de valoración técnica	Juan Manuel Perez Racero Ángel Cabrera Cosano
Órgano de asistencia	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El Área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

De conformidad con la Resolución de 6 de noviembre de 2023 por la que se delega la firma del Vicepresidente de esta entidad, se atribuye la competencia al Coordinador General para la presente contratación al resultar una cuantía inferior a 60.000,00€.

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	28/06/2024	Página 1/2
	Cornelio Vela Garcia	27/06/2024	

En virtud de lo anterior, dando conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto,

ACUERDO

Primero. - Iniciar el expediente para la contratación, por lotes, del “*Suministro de adhesivos y otros soportes gráficos*”.

Segundo. - Nombrar como responsable del contrato, equipo de valoración técnica y órgano de asistencia a los miembros expuestos en la presente.

Dirección del Área Económico-Financiera

Coordinador General

(Por delegación de firma en virtud de Resolución de 6/11/2023)

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	28/06/2024	Página 2/2
	Cornelio Vela Garcia	27/06/2024	